



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Entre Ríos

## **RESOLUCIÓN 002/21**

### **VISTO:**

Que es de interés de nuestro poder ejecutivo y del bloque de concejales del Frente de Todos, promover la actividad productiva e industrial; y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta muy importante para el avance de nuestro pueblo trabajar sobre ejes que sean sólidos y que fortalezcan los pilares de nuestra sociedad, como es nuestro caso, formada por inmigrantes, criollos que vinieron a esta zona en busca de un sueño de prosperidad, de desarrollo económico y social, donde el trabajo de la tierra fue inicialmente y es hoy en día, lo que nos da sustento y que si bien representa una de las principales fuentes de trabajo de nuestra localidad, es necesario elaborar proyectos que desarrollen la actividad económica teniendo en cuenta el avance de la producción y la tecnología en materia de diferentes tipos de productos como así también en los diferentes sistemas de producción.

Que es un objetivo de nuestro gobierno municipal promover el desarrollo de áreas productivas del tipo industrial, promoviendo el desarrollo de nuestras pymes y generando el campo necesario para que diferentes empresas de otros lugares puedan invertir en nuestra localidad.

Que es fundamental trabajar en una política a largo plazo para el desarrollo de la actividad económica.

Que nuestra localidad viene avanzando en el desarrollo de infraestructura de energía tanto eléctrica como gasífera, la cual es fundamental para el desarrollo de la actividad económica.

Que ha sido parte de la propuesta de nuestro gobierno municipal promover el desarrollo de la actividad económica en nuestra localidad con el objetivo de la instalación de un parque industrial.

Que contamos con el apoyo de autoridades Provinciales y Nacionales para el desarrollo de este proyecto

Que nuestra localidad cuenta con una actividad económica que necesita el apoyo del estado, que permita el desarrollo de las pymes y sobre todo de nuestras pymes.

Que ante proyectos de este tipo es necesario realizar estudios de factibilidad, que oportunamente fueron requeridos por el poder ejecutivo al Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico en el periodo 2020 y ante lo cual reiteramos el pedido del mismo.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º)** Declárese de interés Municipal el estudio de factibilidad para el proyecto de instalación de un "Parque Industrial y/o áreas industriales" en nuestra localidad de Villa Clara".



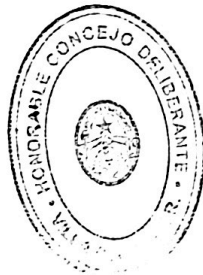
MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Entre Ríos

**ARTICULO 2º)** Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

**FIRMADO:** MARCELO HERNAN ALVAREZ – PRESIDENTE H.C.D.  
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.

DIEGO DAMIAN HUCK  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



Marcelo H. Alvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante